



Manual de Bienvenida para el personal Académico de Nuevo Ingreso



Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia



Secretaría General
Secretaría de Asuntos del Personal Académico

Manual de Bienvenida para el personal Académico de Nuevo Ingreso

Elaboración

Dra. Gloria Rodríguez Díaz

Revisión y diseño

Secretaría de Vinculación y Enlace

Mtra. Monserrat E. Gamboa Méndez

Coordinación de Publicaciones y Fomento Editorial

Lic. Martín Valdez Rodríguez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
MÉXICO 2017



DIRECTORIO UNAM

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS

Rector

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

Secretario General

DR. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

Secretario Administrativo

DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA

Secretario de Desarrollo Institucional

MTRO. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ

Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ

Abogada General

MTRO. NÉSTOR MARTÍNEZ CRISTO

Director General de Comunicación Social

ENEO

DRA. MARÍA DOLORES ZARZA ARIZMENDI

Directora

MTRA. PATRICIA GONZALEZ RAMÍREZ

Secretaria General

DRA. GLORIA RODRIGUEZ DÍAZ

Secretaría de Asuntos del Personal Académico

MTRA. GUADALUPE E. LEYVA RUIZ

Jefa de la

División de Estudios Profesionales

MTRA. BERTHA ALICIA CAMACHO VILICAÑA

Secretaria Académica

MTRA. SOFIA DEL CARMEN SANCHEZ PIÑA

Jefa de la

División del Sistema de la Universidad Abierta y Educación A Distancia

DRA ROCÍO DEL CARMEN GUILLÉN VELASCO

Secretaria Académica

DRA. MARÍA DE LOS ANGELES TORRES LAGUNAS

Jefa de la División de Estudios de Posgrado

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA SÁNCHEZ

Secretaria Académica

MTRA. REYNA ALBERTINA ROSAS LOZA

Jefa de la

División Educación Continua y Desarrollo Profesional

LIC. CLAUDIA DEL ROCÍO GARCÍA MARTÍNEZ

Coordinadora de Cursos Postécnicos



ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Primera edición: 2015

Segunda edición: noviembre 2017

D.R. © 2017 Universidad Nacional Autónoma de México

Av. Universidad No. 3000, Ciudad Universitaria, Ciudad de México,
C.P. 04510.

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Camino Viejo a Xochimilco y Viaducto Tlalpan S/N Col. San

Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan. C.P.14370

Tel: 56 55 23 32 , 56 55 31 81, 56 55 63 02, 55 73 06 98

<http://www.eneo.unam.mx/>

Secretaría de Asuntos del Personal Académico

Dra. Gloria Rodríguez Díaz

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la
autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. PRESENTACIÓN | 9 |
| 2. MENSAJE DE BIENVENIDA..... | 11 |
| 3. NUESTRA RAZÓN DE SER..... | 12 |
| 4. LA ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL TIEMPO..... | 15 |
| 5. QUIÉNES SOMOS..... | 16 |
| 6. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | 25 |
| 7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO..... | 26 |
| 8. FORMACIÓN Y SUPERACIÓN ACADÉMICA | 31 |
| 9. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES | 34 |
| 10. PROTECCIÓN CIVIL EN LA ENEO | 37 |
| 11. EXPECTATIVAS DE LA ENEO DE SU PERSONAL ACADÉMICO DE NUEVO INGRESO | 38 |
| 12. REFERENCIAS..... | 39 |

1. PRESENTACIÓN

El presente Manual de Bienvenida ha sido elaborado para el personal académico de nuevo ingreso de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México con el fin de que se incorpore a la vida universitaria en la formación de profesionales de enfermería.

Tiene como finalidad este manual el apoyar el programa de inducción, facilitar la mejor integración y adaptación laboral a esta nueva organización académica, así como el procurar el desarrollo del sentido de identidad y permanencia institucional en esta dependencia universitaria.

Es importante saber que contamos con un proyecto institucional estratégico, que incluye un modelo educativo privilegiando el aprendizaje del alumno. El académico de nuevo ingreso, más allá de dictar clases y apelar a la memorización, desarrolla la reflexión teórico metodológica y el pensamiento crítico sobre educación de manera constante. Usted se sumará al trabajo colegiado para fortalecer y profundizar en el campo de conocimiento de su dominio y garantizar la



formación de líderes de enfermería y del área obstétrica que necesita nuestra sociedad mexicana.

Le exhortamos, además de leer el mensaje de bienvenida de nuestra actual Directora, lo que somos, hacemos y esperamos de usted, consulte las fuentes documentales sugeridas que ampliarán mejor el panorama general de la UNAM y la ENEO, los principales ordenamientos que rigen la vida académica, el cuerpo colegiado al que se integrará de acuerdo al área de su conocimiento de expertise, lo destacado del Plan de Desarrollo Institucional; sus principales derechos y obligaciones, nuestro modelo educativo centrado en el aprendizaje del alumno y el modelo de actualización, formación disciplinar y docente.

También le invitamos que asista al curso de inducción que periódicamente se programa para iniciar la socialización con nuestro personal en general y en este mismo, usted despeje sus principales dudas e inquietudes. Lo importante es que desde un principio se sienta bien acogido e inicie sus actividades proactivamente para contribuir a su desarrollo profesional, académico y personal.

2. MENSAJE DE BIENVENIDA

La Dirección de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México le da la más cordial bienvenida a nombre de nuestra comunidad y expresa el gusto de que se incorpore a nuestra planta académica como profesor o técnico académico de esta unidad académica universitaria.

Además de la investigación, difusión y extensión de la cultura, la docencia es la principal función sustantiva y eje central de cada académico que decide incorporarse a esta Máxima Casa de Estudios. A partir de este momento forma parte de una comunidad integrada, además de académicos, por estudiantes y personal administrativo que identifican claramente su responsabilidad social.

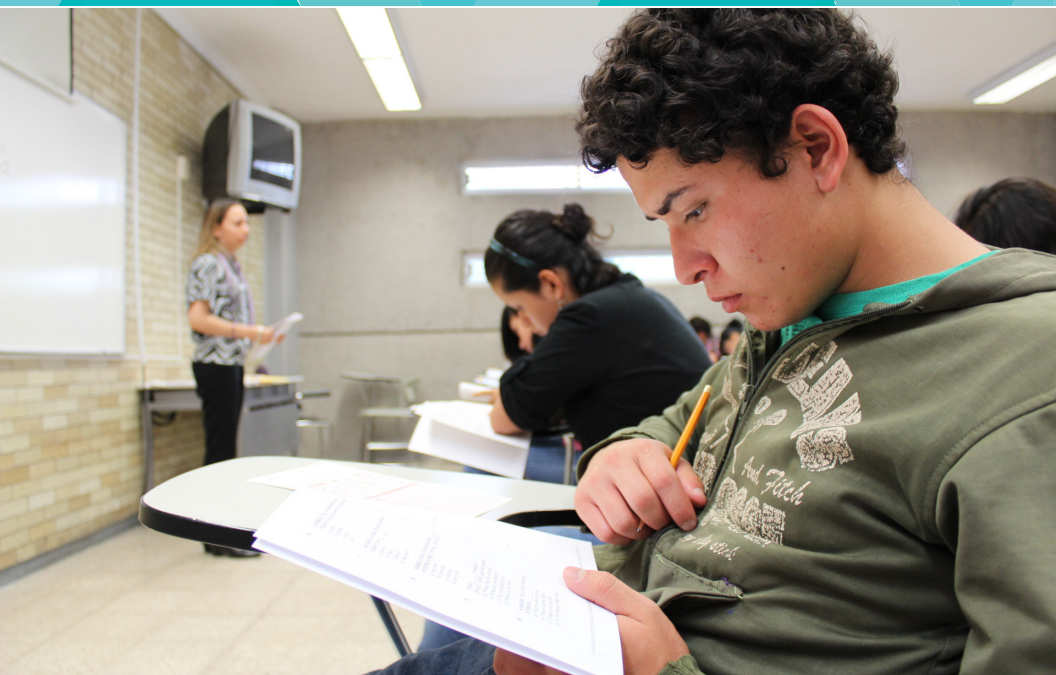
Creemos en su compromiso adquirido de contribuir en la formación de profesionales de Enfermería y de Enfermería y Obstetricia cuyo desafío es responder reflexiva, crítica y propositivamente a los problemas complejos de salud de nuestra sociedad mexicana, identificando las tendencias educativas centradas en el aprendizaje de esta disciplina social y humanística orientada al cuidado de la persona, familia y comunidad.

Tenemos la seguridad de que usted tiene la convicción de promover el máximo desarrollo de las capacidades del estudiante y que su relación con él promoverá el aprendizaje del arte de cuidar. Le invitamos para que a través del trabajo académico, aplique estrategias didácticas variadas conforme a los contenidos y actividades de aprendizaje que las tendencias educativas actuales propicien la madurez integral del alumno, tomando en cuenta los enfoques de género, interculturalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

Estamos seguros que desempeñará su labor con conocimientos científicos, pero también con los principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios establecidos en el propio código de ética de la UNAM. Que el entusiasmo, la creatividad y perseverancia sean siempre la exaltación de su ánimo como profesor universitario.

¡Sea cordialmente bienvenido a la UNAM y a la ENEO!

Dra. María Dolores Zarza Arizmendi, Directora



3. NUESTRA RAZÓN DE SER

MISIÓN

Formar profesionales de enfermería con alto desempeño académico, conocimientos metodológicos y prácticos, así como las aptitudes y actitudes humanas necesarias para que sean responsables y precursores del desarrollo de la cultura y práctica del cuidado de la vida de individuos, familias y comunidades sanas o enfermas en los diversos escenarios que se requiera para contribuir al progreso social de nuestro país.

VISIÓN

Se aspira que para el año 2019, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia a través del alcance de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura, amplía su liderazgo en la formación académica de profesionales de enfermería quienes participan en la propuesta e implementación de modelos innovadores de gestión de la práctica, la investigación y la educación. Así mismo cuenta con la infraestructura académica apropiada para el aprendizaje



reflexivo e interactivo en los diversos escenarios de interacción entre el alumno, profesor, los contenidos y los medios encumbrando el conocimiento disciplinar que les permita reconocer, atender y anticiparse a las necesidades de cuidado a la salud de las personas bajo su responsabilidad, cumpliendo con estándares de la más alta calidad.

FILOSOFÍA

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia se fundamenta en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México bajo los principios de autonomía y libertad de cátedra; ha definido la enfermería como: un servicio de proyección social, realizado a diversos niveles de manera multi e interdisciplinaria, tendiente a mejorar las condiciones de salud con y para la comunidad a través de funciones específicas de integración, coordinación, instrumentación, investigación, docencia y administración.

Asimismo, se considera a la educación en enfermería como un proceso dinámico y permanente encaminado al desarrollo mismo de las potencialidades del alumno, que le permita desenvolverse como ciudadano y profesionista, responsable ante sí mismo y ante la comunidad, con sólidas bases éticas, humanistas, técnicas y científicas que los conduzcan a actuar eficazmente como integrante del equipo de salud, en la atención del paciente en el proceso salud enfermedad.



NUESTROS SÍMBOLOS

☞ El escudo de la UNAM

☞ Lema de la UNAM

☞ Himno Universitario

Por mi Raza Hablará el Espíritu

☞ El escudo ENEO y logotipos de aniversario.

☞ Juramento de la Enfermera

☞ La lámpara de Florencia Nightingale





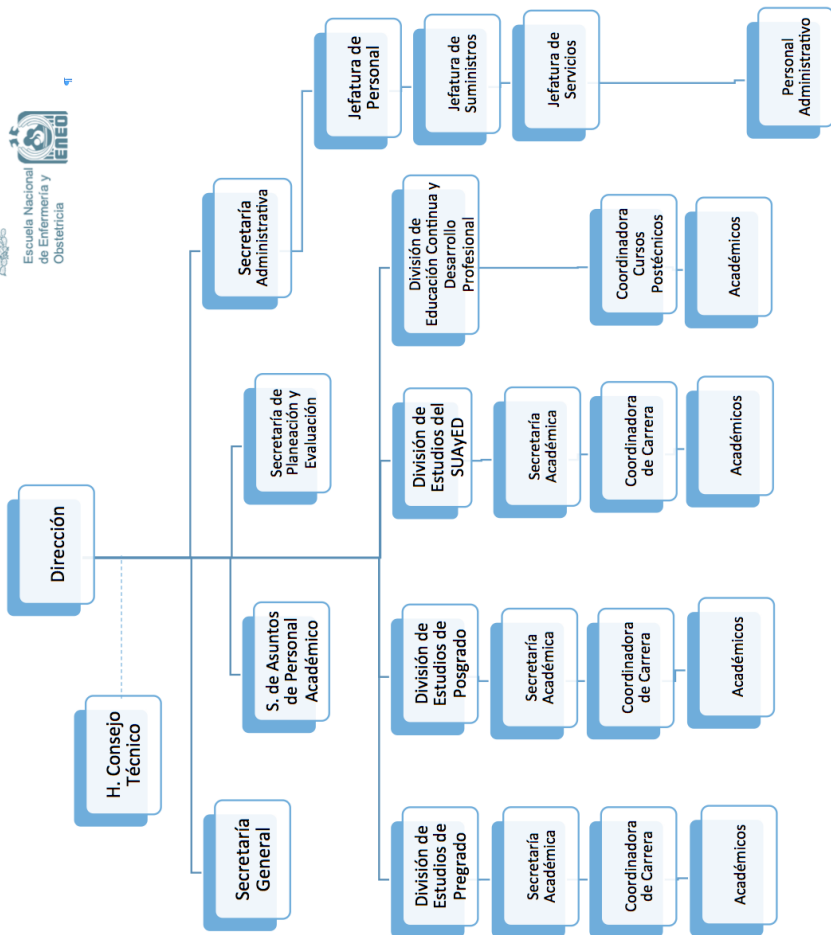
4. LA ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL TIEMPO

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia fue creada en 1907 dependiendo del Hospital General de México inaugurado dos años antes en la Ciudad de México. En 1911 se incorpora a la Escuela de Medicina de la entonces Universidad Nacional de México para la formación de enfermeras y de parteras con un primer plan de estudios que en 1922 fue incorporado a otras escuelas del interior del país. Hasta 1945 la escuela se independiza con base a la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 1979 en que las instalaciones se reubicaron en este domicilio, seguimos en pleno funcionamiento.

Transformaciones contextuales en el mundo, en nuestro país y de la vida universitaria de poco más de un siglo, han hecho el crecimiento, madurez y posicionamiento de esta escuela en la formación de los profesionales para el cuidado de enfermería al servicio de la sociedad mexicana. La educación ha trascendido de la simple trasmisión de conocimientos a nuevos ambientes centrados en el aprendizaje del estudiante con la mediación del maestro del conocimiento disciplinar y la tecnología disponible que al momento nuestra máxima casa de estudios facilita a esta unidad académica universitaria.



5. QUIÉNES SOMOS





Dirección

Designada por la Junta de Gobierno de la UNAM por un periodo de cuatro años y la posibilidad de reelección. Entre las facultades que tienen esta instancia es la de velar dentro de la Escuela por el cumplimiento del Estatuto General de la UNAM, de sus reglamentos, de los planes y programas de trabajo, y en general de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y funcionamiento de la Universidad y de la ENEO. Presidenta del H. Consejo Técnico.

H. Consejo Técnico

Es el órgano de consulta de la Escuela es principalmente el que estudia y dictamina los proyectos o iniciativas que les presente el Rector, la Dirección de la Escuela, los profesores y los alumnos, y los que surjan en su seno, entre otras funciones.



Secretaría General

Coadyuvar con la Dirección en la Vigilancia del cumplimiento de los acuerdos, normas, políticas y procedimientos internos establecidos por la directora y por el H. Consejo Técnico.

Secretaría Administrativa

Apoyo a la Dirección de la Escuela para la Gestión de la calidad y de mejora continua del personal académico administrativo, los bienes y suministros, los servicios generales y el presupuesto.

Jefaturas de División

Son cuatro y se organizan, coordinan, supervisan y dirigen el trabajo académico administrativo de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y la de Licenciatura en Enfermería; de Posgrado, de Educación Continua y Desarrollo Profesional, así como la del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Secretarías Académicas

Orientan la calidad en los servicios que sirven de apoyo a los alumnos y las actividades relacionadas con la función docente, de investigación y difusión de la cultura con respecto a las asignaturas teóricas y teóricas-prácticas de las diferentes actividades académicas–administrativas en cada División.

Coordinaciones

Gestionan todas las actividades docentes, de investigación y extensión de la cultura para incrementar los procesos de ingreso, permanencia, calidad y eficiencia de los alumnos, profesores e investigadores de la Escuela. Son el enlace personal entre las funciones académicas administrativas proyectadas y los usuarios, agilizando oportunamente el trabajo y favoreciendo la eficiencia en el desempeño de cada persona, grupos y equipos de trabajo que se integren institucionalmente.



PLANTA ACADÉMICA POR NOMBRAMIENTOS:

Para las tareas sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México la distribución de su planta académica es de acuerdo al Estatuto de Personal Académico (EPA) de la UNAM.

Los nombramientos son:

Ayudante de Profesor

Son quienes cumplan con sus requisitos y auxilian a los profesores e investigadores en sus labores con una capacitación específica.

Profesor de Asignatura

Son quienes han cumplido los requisitos para impartir una o varias materias, de acuerdo a la categoría que se les fije en su nombramiento.

Profesores o Investigadores de Carrera

Son quienes cumplan con los requisitos y se dedican a la Universidad medio tiempo o tiempo completo en la realización de labores académicas como profesores o investigadores.



Técnicos Académicos

Son quien han demostrado tener los requisitos, experiencia y las aptitudes suficientes en una destinada especialidad, materia o área para realizar tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos y/o servicios técnicos.

La selección y adscripción del personal académico es dictaminada para otorgar el nombramiento por nivel establecido o la promoción de acuerdo a los requisitos señalados por el EPA por cada figura académica.



DIVISIONES ACADÉMICAS

1) DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Su misión es fortalecer el ingreso, permanencia, aprovechamiento escolar y titulación de los alumnos de las dos licenciaturas que tenemos en la Escuela:

- » **Licenciatura en Enfermería**
- » **Licenciatura en Enfermería y Obstetricia**

Se apoya en un sólido grupo de docentes comprometidos con un sistema educativo integral, flexible, crítico, participativo e innovador.



2) DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La misión de esta División es favorecer el avance disciplinario y profesional de Enfermería, ofreciendo una sólida formación y del más alto nivel en las diferentes ramas de especialización, maestría, investigación y evaluación de los resultados.

» Especialidades:

ENFERMERÍA

- Cardiovascular
- Perinatal
- Salud Pública
- Infantil
- Del Neonato

ENFERMERÍA

- Adulto en Estado Crítico
- Anciano
- Rehabilitación
- Atención en el Hogar
- Nefrológica

ENFERMERÍA

- Neurológica
- Cultura Física y del Deporte
- Salud Mental
- Oncológica
- Perioperatoria

- » **Maestría en Enfermería**
- » **Coordinación de Investigación**



Esta Coordinación es un órgano colegiado plural y consultivo integrado por académicos expertos, autoridades ENEO internos y externos que apoyan con su gestión el cumplimiento de las políticas del Plan de Desarrollo Institucional con respecto a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) establecidas, las áreas de dominio son:

1. Cuidado a la Vida y Salud
2. Gestión del Cuidado y Sistemas de Salud
3. Educación en Enfermería



3) División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

El programa de Licenciatura en Enfermería a distancia, tiene el objetivo de ampliar y promover la profesionalización de las enfermeras a nivel nacional mediante el uso de medios tecnológicos de información y comunicación por Internet, y orientado la formación académica hacia la adquisición de un alto sentido humanístico, de compromiso social y con una formación disciplinar de vanguardia.

Tiene convenios de colaboración con diversas instituciones de educación superior y de salud, como: Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaria de Salud (SS). Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), otras instituciones de salud públicas y privadas, así como de educación superior en diversos estados de la República Mexicana.

4) División de Educación Continua y Desarrollo Profesional

Es el área académica de la ENEO dirigida a satisfacer las necesidades de actualización o perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y prácticas que permitan lograr una mejor inserción y desempeño laboral con la capacitación de los profesionales del cuidado a la salud, perdiendo una expansión de servicios y un punto importante para favorecer la vinculación entre la universidad y la sociedad.

Las actividades académicas en general son:



Los maestros de otras áreas, si están interesados en alguna temática de esta División, pueden solicitar una beca para satisfacer las necesidades de actualización y capacitación profesional.



PRINCIPALES ÁREAS ACADÉMICAS DE LA ENEO

Para la organización y desarrollo de las funciones sustanciales de la UNAM de docencia, investigación y difusión de la cultura, la ENEO distingue las siguientes áreas académicas a las cuales, cada profesora o profesor se debe incorporar de acuerdo a su figura y nivel de contratación y que integra a la totalidad de la planta académica.

1. Enfermería Fundamental.
2. Cuidado en la Niñez y la Adolescencia.
3. Cuidado en la Adulthood y Vejez
4. Cuidado Materno Neonatal.
5. Cuidado Comunitario
6. Las Humanidades y el Cuidado.
7. Ciencias Sociales y de la Salud.
8. Procesos Morfofisiológicos y Ecológicos de la Salud.
9. Psicología.
10. Gestión del Cuidado.
11. Investigación en Enfermería
12. Educación en Enfermería

Cada área está representada por un Presidente y un Secretario de Academia quienes regulan las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura. Cada profesor de acuerdo a su figura y nivel, deberá identificar y sumarse a la dinámica de trabajo del área de conocimientos que se encuentra en la organización académica actual.



6. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nuestra universidad cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional cuatrianual, documento de referencia para orientar todo el quehacer universitario. Este plan contiene las principales estrategias y líneas de acción para atender las necesidades con la calidad debida, de las funciones primordiales de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, así como aquellos mecanismos y acciones de gestión que engrandecen a esta institución de educación superior pública.

Consecutivamente, dando lugar a mantener un posicionamiento de máxima competitividad nacional e internacional y aplicar la mejora continua con modalidades educativas de vanguardia en el proceso de generación, trasmisión, uso y transferencia de conocimientos a la práctica profesional de la enfermería, la ENEO tiene formulado su



propio Plan de Desarrollo Institucional.

Resulta de mucha utilidad su consulta ya que en este instrumento de trabajo se encuentran los objetivos, las estrategias, líneas de acción y metas a conseguir. De ahí se pueden derivar los programas y proyectos colegiados e individuales con las responsabilidades y el quehacer específico a desempeñar de manera colaborativa en la formación de profesionales de enfermería.

EL MODELO EDUCATIVO DE LA ENEO

Nuestro modelo educativo guía la transformación de paradigmas psicopedagógicos, superando los anteriores centrados en el dictar clases o conducir la memorización temática. Si privilegiamos en el presente el aprendizaje de cada estudiante, en la idea del desarrollo integral de la persona, mediante los procesos de adquisición, trasmisión e intercambio de información; la interacción y colaboración educativa; la autodeterminación, y consecución de los valores y derechos humanos universales en la contribución para el bien social y la autorrealización personal satisfactoria de todos quienes estamos insertos en esta comunidad universitaria.

No menos importante es que usted se integre a la cultura de la evaluación educativa de la ENEO. La finalidad es apoyar las políticas y gestión educativas, de acuerdo a los avances de paradigmas educativos actuales para asegurar la calidad en la formación de nuestros profesionales de enfermería. Apostamos al desarrollo humano a lo largo de su vida y la propia de cada académico que, como usted, se suma a este esfuerzo.

Le invitamos a que tome como referencia para ejercer este modelo, el Marco Institucional de Docencia que nuestra Universidad tiene contemplada dentro la Legislación Orgánica de la UNAM.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Las relaciones laborales entre la ENEO UNAM y su personal académico se rigen por la Ley Orgánica Universitaria, el Estatuto de personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo. Lo no previsto en las disposiciones obligatorias para su cumplimiento, se

aplicará en lo contenido en la Ley de Trabajo y en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Usted encontrará como instancia de consulta y apoyo, la Oficina de la Abogada en el sitio electrónico: <http://www.abogadogeneral.unam.mx/> cuya misión es la de ofrecer lo necesario para el resguardo del cumplimiento de la Legislación Universitaria y defender asuntos judiciales y contenciosos, así como los intereses de esta Casa de Estudios. Pone a disposición y al servicio de la comunidad general los recursos de carácter normativo que dan lugar a los derechos, obligaciones, responsabilidades e instancias para defensa y preservación de los intereses de la UNAM.

Como personal académico es importante cumplir con la impartición de cursos y la realización de las tareas derivadas de los planes y programas intersemestrales e interanuales comprendidos dentro del año del calendario escolar oficial. El registro de asistencia diaria, entrada y salida, refleja el cumplimiento del horario pactado en el contrato laboral y su desempeño esperado. Con este control de horario se facilita la gestión de nóminas sobre la productividad y el rendimiento de cada trabajador.

Además, se obtienen datos como la evidencia de asistencia y puntualidad, optimización del tiempo en programas de trabajo, control de cumplimiento de normas y prevención de riesgos laborales, mejoras en la asignación de horarios académicos, enlaces de software de personal, reducción de tiempos muertos, justicia entre el personal en el reconocimiento del desempeño y asignación de incentivos o estímulos económicos institucionales.

“El personal académico podrá laborar por contrato o tener nombramientos interinos o definitivos, salvo los ayudantes de profesor o de investigador, que no podrán tener nombramiento definitivo. Los contratos se extenderán por tiempo determinado y para la realización de una tarea específica, a propuesta del director de la dependencia y con aprobación del consejo técnico” (EPA; Art. 4). Por lo tanto, la jornada de trabajo estará sujeta al tipo de nombramiento y las horas contratadas dentro de los dos turnos escolares en la ENEO, generalmente para:

- » **Matutino:** De 07:00 a 14:00 hrs
- » **Vespertino:** De 14:00 a 21:00 hrs.



El horario para las prácticas clínicas, comunitarias, docentes y de investigación se estipulan de acuerdo a los convenios con las instituciones de salud.

Por lo tanto, los horarios de los académicos se ajustan a las horas contratadas por la Universidad Nacional Autónoma de México y registrará su asistencia, entrada y salida, por el sistema establecido por la ENEO.

BENEFICIOS Y ESTÍMULOS

Institucionalmente y a través de la Dirección General de Asuntos de Personal Académico (DGAPA) cuya dirección electrónica es: <http://dgapa.unam.mx/> la UNAM promueve la investigación, fortalece a la planta docente con Programas de Actualización y Superación Docente, se encarga de los reconocimientos y estímulos institucionales. Tiene una variedad de becas para la formación académica. Posee un Programa de Ediciones Electrónicas de libros y productos de investigación.

Mediante su página hace convocatorias de programas institucionales como concursos de oposición. Pone a disposición del académico la normatividad universitaria para que el interesado conozca sus derechos y obligaciones. Proporciona las estadísticas de personal académico vigentes; la publicación de Gaceta UNAM, nuestro órgano

oficial de difusión institucional.

Un recurso electrónico que también tiene carácter de obligatoriedad para todo personal de nuevo ingreso y una para los académicos que gustan de fortalecer su identidad universitaria es el servicio de Inducción para Personal Académico para obtener un panorama general de la UNAM y se familiarice con los principales ordenamientos que rigen la vida académica y todo lo que contribuye a su formación, actualización y desarrollo integral como persona, profesional y docente. También le facilita recursos de apoyo didáctico y servicios digitales. Disponible en la página <http://tlaloc.dgapa.unam.mx/induccin/>.

El espacio de Toda la UNAM en línea de entrada recursos para digitalmente apoyar la docencia, investigación cultura y entretenimiento. Se propone dar plenas condiciones de acceso tanto al conocimiento generado por la institución, como sus acervos culturales y servicios. Puede consultar la dirección de <http://www.unamenlinea.unam.mx/>

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, además de gestionar lo que la DGAPA UNAM ofrece, por su parte apoya con recursos que facilitan la labor docente, de investigación y difusión de la cultura. Consultando la página electrónica www.eneo.unam.mx los académicos pueden conocer y acceder a los beneficios que promueve la Escuela. Actualmente, se encuentra a la vanguardia de las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación.

Otros estímulos económicos que facilita la Escuela mediante convocatorias son tres Cátedras Especiales para profesores de carrera: Enf. Juventina Hernández Márquez, Enf. Delia Otero Miranda e Ing. Javier Barros Sierra. Otro Estímulo es el de la Enf. Soledad Castañeda Miranda para Técnicos Académicos. Estas cátedras son para ampliar la productividad científica y de apoyo a la docencia y difusión de la cultura.

Si el académico desea participar en eventos científicos, académicos o de investigación pueden hacer una solicitud de apoyo tipo beca y se otorgará siempre y cuando se cuente con los recursos económicos y previa evaluación de su solicitud. Otros estímulos son los programas de movilidad e intercambio académico interinstitucionales, nacionales o internacionales.

También se otorga reconocimiento institucional Medalla al Mérito Sor



Juana Inés de la Cruz en el marco del Día Internacional de la Mujer a la académica que esta comunidad elija democráticamente y el Reconocimiento al Mérito Académico del Día del Maestro.

Contamos con un Programa de Actualización y Desarrollo Docente. Este programa beca a sus profesores para que participen y apoyen el desarrollo de sus planes, programas de estudios vigentes y todo proyecto académico o de investigación que pueda favorecer la vida académica de esta dependencia.

VINCULACIÓN Y ENLACE

Considerando que la comunicación es una herramienta valiosa para la educación y la socialización, existe un área de Vinculación y Enlace que se encarga de fortalecer y promover la colaboración de la comunidad universitaria y la ENEO, al interior y exterior de la Escuela. Es un apoyo para el óptimo funcionamiento de la academia, la investigación y difusión de la cultura.

Los profesores deben solicitar su incorporación a la cuenta institucional de correo electrónico de la ENEO info.eneo@gmail.com. Una vez registrado, las notificaciones importantes vinculadas con las actividades de la Escuela, así como el *Boletín Electrónico mensual* y la Revista de Divulgación “*Acontecer Académico*” le llegarán por este medio. También es importante que puedan seguir las redes sociales oficiales de la ENEO que son en Twitter: [@eneo_](https://twitter.com/eneo_) y en Facebook: www.facebook.com/eneo.unam.mx, a las cuales puede acceder a través de la página web de la Escuela www.eneo.unam.mx.

Esta área es responsable de las publicaciones en general. En la página web de la ENEO existen archivos digitales relacionados con las publicaciones de la Escuela como videos, fotografías, la gaceta “*Acontecer Académico*”, Boletines Electrónicos, Boletines Especiales, Carteles, así como materiales digitales de divulgación relacionados con Enfermería Universitaria.

La difusión científica se impulsa a través de la *Revista Enfermería Universitaria* cuya misión es compartir la productividad científica de esta disciplina en los campos de docencia, investigación, administración y gestión del cuidado en México y países como una de las principales revistas en Iberoamérica. La suscripción anual se puede hacer a la siguiente dirección rev.enfermeriauniversitaria@

gmail.com o si desea publicar se debe cumplir con las políticas y los lineamientos para autores que encontrará en la página <http://www.eneo.unam.mx/revista-enfermeria/suscripciones.html>



8. FORMACIÓN Y SUPERACIÓN ACADÉMICA

Por otra parte, es de interés de la UNAM y en particular de la ENEO, favorecer la formación docente disciplinar, de investigación, en tecnologías de la información y comunicación educativa, así como en desarrollo humano de cada profesor en su figura y nivel desde su ingreso, reciente ingreso o permanencia en la formación de profesionales de enfermería.

Este programa tiene como objetivo, desde la contratación de usted, adquiera el impulso a la carrera académica que le favorezca a su desarrollo personal y profesional. También deseamos que adquiera la identidad universitaria y desarrolle, junto con nosotros, las funciones sustanciales de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.

Los programas de formación y superación académica comprenden:



- 1. A partir de su contratación, de carácter obligatorio ser participante de:**
 - Curso de Inducción para el Personal Académico. Tutorial disponible en: <http://tlaloc.dgapa.unam.mx/induccin/>
 - Curso de Inducción y Formación Docente para Profesores de Licenciatura que imparte esta unidad universitaria.
 - Curso de Inducción en el área donde se adscribirá como Académico.

- 2. Diplomados de Formación docente:**
 - Docencia en Enfermería
 - Fundamentos disciplinares de la Enfermería
 - Investigación metodológica en Enfermería.
 - Tecnología de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación.
 - Desarrollo Humano: enfoque centrado en la persona, entre otros temas

- 3. Cursos y eventos académicos vinculados a nuestros planes y programas de estudio, así como los de actualización pedagógica.**

- 4. Formación académica: Especialidades, maestrías, doctorados y posdoctorados como becarios.**

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

INTRODUCTORIOS

- » Inducción para el Personal Académico en la Dirección General de Asuntos de Personal Académico UNAM
- » Introducción y formación docente para profesores de licenciatura con la modalidad semipresencial.
- » Bienvenida e introducción al área asignada

DIPLOMADOS

- » Docencia en Enfermería.
- » Fundamentos disciplinares de la Enfermería.
- » Investigación metodológica en Enfermería.
- » Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación.
- » Desarrollo Humano. Con enfoque centrado en la persona.

Cursos vinculados al plan y programas de estudios

- » Cursos
- » Talleres
- » Seminarios
- » Estancias clínicas
- » Otros eventos

FORMACIÓN ACADÉMICA

- » Especialidad
- » Maestría
- » Doctorado
- » Psdoctorales



9. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia cuenta con su principal instalación desde 1979, edificio que ha tenido un crecimiento y modificaciones estructurales acorde a los avances tecnocientíficos en la formación de los profesionales del cuidado a la salud humana.

ÁREA PRINCIPAL

PLANTA BAJA

| | |
|---|-------------------------------------|
| Dirección de la Escuela | Auditorio Mtra. Marina Guzmán V. |
| Secretaría General | |
| Secretaría de Asuntos de Personal Académico | |
| Planeación y Evaluación | Evaluación Educativa |
| Oficina Jurídica | |
| Secretaría Administrativa | Aulas 1 y 2 |

| | |
|---|--|
| Personal | Centro Integral de Atención a la Salud |
| Servicios Escolares | Cubículos 1 y 2 |
| Intendencia | Quirófano |
| Almacén | Centro de Tecnologías Aplicadas a la Educación |
| Caseta Entrada Peatonal | Servicio Social |
| Biblioteca, Hemeroteca, Sala de Videoconferencias y Mediateca | |

PRIMER PISO

| | |
|---|-----------------------|
| División de Estudios Profesionales | |
| Centro de Enseñanza Clínica Avanzada | Aulas de la 5 a la 13 |
| Secretaría de Vinculación y Enlace. Cómputo | |
| Intercambio Académico y Movilidad Estudiantil | |

SEGUNDO PISO

| | |
|--|--|
| Laboratorios de Ecología y Salud y de Anatomía y Morfofisiología | |
| Aulas de la 14 a la 28 | Acceso a la División de Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia |
| Centro de Enseñanza de la Información y Comunicación | Centro de Enseñanza Interactiva de Morfofisiología |



TERCER PISO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Aula Magna Lic. Susana Salas Segura | Aula 1 y 2 de Investigación |
| | Área de Asesorías |
| | Coordinación de Investigación |
| | Cubículos de Investigadores por Área |
| | Sala de Juntas de Investigación |

EDIFICIO DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

| |
|---------------------------|
| Primer Piso |
| Sala de Videoconferencias |
| Aulas A, B y C |

| |
|----------------------------|
| Segundo Piso Anexo |
| Cubículos de Asesoría |
| Aula de Trabajo Académico |
| Salas de asesoría grupales |

| |
|-----------------------------|
| Segundo Piso |
| Jefatura de SUAyED |
| Cubículos de asesoría |
| 2 Salas de Videoconferencia |

UNIDAD ACADÉMICA DE LA ENEO MTRA. GRACIELA ARROYO DE CORDERO

Domicilio: Dr. Balmis 148. Col Doctores 06726 Ciudad de México
Tel. 0155 2789 2000

CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA COMUNITARIA

Domicilio: Avenida 5 de mayo S/N San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco C.P. 16610 México, D.F. Teléfonos: 5843 4822

EDUCACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Domicilio: Avenida Río Mixcoac No 21 Colonia Crédito Constructor. Delegación Benito Juárez C.P 03940 México, D.F.
Teléfono: 5662 6637

DIVISIÓN DE POSGRADO DE ENFERMERÍA

Domicilio: Unidad de Posgrado en Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria. Delegación Coyoacán. C.P. 04510, México, D.F. Tel. 5623 7245, 5623 7242 y 56237243

10. PROTECCIÓN CIVIL EN LA ENEO

La Comisión Local de Seguridad (CLS) en esta escuela, tiene carácter ejecutivo como responsable de desarrollar y actualizar los planes, programas y acciones de Protección Civil y Seguridad. Remite sus acuerdos y avances a la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario con fundamento en el art. 16, fracc. I, IV y VI de su reglamento.

La Dirección General de Prevención Protección Civil de la UNAM se encarga de apoyar la operación de toda acción en la prevención y protección civil de acuerdo a los canales de comunicación del conocimiento y habilidades técnicas en materia de Seguridad y capacita al personal que integra esta comisión, cuerpo técnico y las brigadas de:

- ✓ **Primeros Auxilios**
- ✓ **Prevención y combate de incendios**
- ✓ **Evacuación y combate de incendios, y**
- ✓ **Búsqueda y rescate**





11. EXPECTATIVAS DE LA ENEO DE SU PERSONAL ACADÉMICO DE NUEVO INGRESO

- ✓ Adquiera la identidad universitaria mediante la familiarización de los principales principios y ordenamientos que rigen la vida académica en la ENEO UNAM.
- ✓ Contribuya al fortalecimiento de la ENEO como una unidad académica de excelencia en la vanguardia de la formación de profesionales de enfermería de carácter laico, público, plural, de espíritu crítico y democrático.
- ✓ Ejercer la tarea docente bajo la libertad de cátedra, siguiendo los principios y valores que deben guiar la conducta los universitarios de acuerdo al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ✓ Sea un beneficiario de los diversos programas que impulsen su carrera académica en las funciones sustanciales de la UNAM: docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura y sea reconocido en calidad y productividad como académico.
- ✓ Colabore abierta y confiadamente de acuerdo al Marco Institucional de Docencia y al modelo educativo de la ENEO.

Nuevamente

¡Sea cordialmente bienvenido!

12. REFERENCIAS

Asociación Autónoma del Personal Académico AAPAUNAM. *Contrato Colectivo de Trabajo 2017 – 2019*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Dirección de Relaciones Laborales y Asociación Autónoma de Personal Académico (AAPAUNAM). *Reglamento del Estímulo por Asistencia al Personal Académico en Legislación Académico Laboral*. 5ª Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. 2013. Ciudad de México. Disponible en: <http://www.personal.unam.mx/Docs/Contratos/LegislacionAcadLabUni.pdf>

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. *Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2019*. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.eneo.unam.mx/nosotros/plan-desarrollo-institucional-ENEO-UNAM.pdf>

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. *Manual de Bienvenida para el Personal Académico de Nuevo Ingreso*. Universidad Nacional Autónoma de México. 1914, Ciudad de México. Disponible en: <http://www.eneo.unam.mx/nuevoingresoacademicos.pdf>

Dirección General de Asuntos de Personal Académico. *Portal electrónico de la DGAPA UNAM*. Disponible en: <http://dgapa.unam.mx/>

Dirección General de Asuntos de Personal Académico. *Inducción para el Personal Académico*. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: y <http://tlaloc.dgapa.unam.mx/inducccion/>

Universidad Nacional Autónoma de México. *Legislación Universitaria*. 7ª Edición. Ciudad Universitaria, 2007 Disponible en: http://www.derecho.unam.mx/primer-ingreso/pdf/legislacion_universitaria.pdf

Universidad Nacional Autónoma de México. *Portal Electrónico de la UNAM*. Disponible en: <http://www.unam.mx/>

Universidad Nacional Autónoma de México. *Portal electrónico de Transparencia Universitaria*. Disponible en: <http://www.transparencia.unam.mx/>

CENTRO
INTEGRAL DE
SALUD ESCOLAR



Manual de bienvenida para el personal académico de nuevo ingreso

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Se terminó de imprimir en noviembre de 2017 en los talleres del Centro de Impresión y Digitalización de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Camino Viejo a Xochimilco y Viaducto Tlalpan s/n Col. San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. C. P. 14370.

El tiraje fue de 400 ejemplares en papel Couché blanco de 135 grs. La fuente utilizada es Helvetica de 10, 12 y 14 pts.

El cuidado de la edición y formación estuvo a cargo de

Lic. Martín Valdez Rodríguez

